

Latorre Segura, Ángel (2014). INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Reseña: *Iván Delgado Pugés*

Universidad de Málaga

Autor: Ángel Latorre Segura

Editorial Ariel (colección Derecho). Barcelona: 2014

Reseña: Iván Delgado Pugés (Universidad de Málaga)

Número de páginas: 207

**FECHA DE RECEPCIÓN: 15/10/2015**

**FECHA DE ACEPTACIÓN: 30/11/2015**

**PÁGINAS: 961-963**

La obra que aquí reseñamos, publicada por la editorial barcelonesa Ariel en su colección *Derecho*, constituye un trabajo «de referencia en el estudio de la disciplina», tal y como se indica en su contraportada, tanto por la lucidez como por la claridad con la que se propone una primera toma de contacto con el muchas veces proceloso —aunque realmente apasionante— mundo del Derecho. Su autor, Ángel Latorre Segura, Catedrático de Derecho Romano de las universidades de Barcelona y Alcalá de Henares y miembro del Tribunal Constitucional de España entre 1980 y 1989, conjuga todo el saberacumulado en décadas consagradas a la enseñanza y a la práctica del Derecho. Ya desde el inicio del prólogo se deja claro que este libro «Se dirige a los estudiantes de las Facultades de Derecho, a quienes ya han superado esa etapa de su formación e incluso a quienes se dedican a otras ciencias sociales o a otros quehaceres humanísticos distintos de las disciplinas jurídicas» (pág. 13).

Traer una reseña de un libro estrictamente jurídico a una revista de traducción, interpretación y comunicación intercultural puede parecer un tanto extraño y paradójico en un primer momento; sin embargo, ello se justifica plenamente por la enorme importancia que la competencia temática —según la terminología de Kelly— tiene en el proceso traductor de una de las principales modalidades de traducción, la jurídica, en la que resulta de vital importancia conocer a la perfección los ordenamientos jurídicos en los que se insertan los textos origen y meta. Debido a ello, resulta indispensable que los traductores en formación y los traductores noveles, como señala Soriano Barabino (2013), vayan «conociendo la base teórica y conceptual sobre la cual se asienta la traducción detextos jurídicos», puesto que, de ese modo, «esos temores van desapareciendo porque lo desconocido pasa a ser conocido». Esta obra permitirá a sus lectores adquirir una perspectiva global sobre qué es el Derecho,

sin entrar en ningún ordenamiento jurídico en particular, y ver la importancia que éste reviste para la convivencia en sociedad, debido a «su fuerza normativa».

La obra, de una extensión de más de 200 páginas, se inicia con un prólogo en el que el autor declara dos claras intenciones: «ofrecer [...] una primera orientación sobre algunos temas de interés general para el jurista, y he procurado hacerlo con la mayor brevedad y sencillez que me han sido posibles» y ayudar a «despertar interés por los estudios de Derecho y a promover y consolidar vocaciones por ellos».

A continuación, ya en el cuerpo principal del libro, éste se divide en dos grandes partes, tituladas «El Derecho» y «La ciencia del Derecho». A su vez, cada una de las partes se subdivide en una serie de capítulos: «Qué es el Derecho», «Los fines del Derecho», «Las fuentes del Derecho» y «La aplicación del Derecho» son los cuatro que conforman la primera parte; «El problema de la ciencia del Derecho», «Objeto y métodos de la ciencia jurídica» y «Las ramas del Derecho» son los tres que componen la segunda parte.

El primer capítulo, «Qué es el Derecho», se encarga de explicar el papel del Derecho en el Estado moderno; de definir qué son las normas jurídicas, las normas morales y las normas religiosas; de establecer el papel del Derecho fuera del Estado moderno y del Derecho Internacional en la sociedad actual.

El segundo capítulo, «Los fines del Derecho», aborda los objetivos principales que persigue el Derecho, a saber: la paz, la seguridad en las relaciones jurídicas, la seguridad frente al Estado, la protección de los derechos fundamentales, la justicia, la legalidad, la igualdad, etc.

El tercer capítulo, «Las fuentes del Derecho», analiza el sistema de fuentes y la institución de la Ley como norma fundamental de la convivencia, su origen, la reforma social y la limitación del poder legislativo; asimismo, analiza la costumbre como fuente de Derecho y, por ende, la jurisprudencia y la doctrina científica.

El cuarto capítulo, «La aplicación del Derecho», describe las diversas formas que existen de aplicarlo por medio de los tribunales y analiza el concepto de interpretación de la norma; también se describe la importancia de los hechos y su valoración, la prueba de los hechos y la equidad.

El quinto capítulo (primero de la segunda parte), «El problema de la ciencia del Derecho», aborda la cuestión del Derecho como ciencia y disciplina autónoma. Y realizar un recorrido histórico que va desde el cientificismo del siglo XIX hasta la ciencia del Derecho actual y el progreso del Derecho como parte indisoluble del desarrollo social.

El sexto capítulo, «Objeto y métodos de la ciencia jurídica», trata las distintas escuelas y enfoques desde los que se estudia del Derecho: el auge del positivismo en el siglo XIX con Austin y Kelsen; las tendencias neopositivistas;

el iusnaturalismo en Grecia y Roma, en la Edad Media y en el mundo moderno; la concepciones sociológicas del Derecho; el sociologismo jurídico de Holmes y Pound; los realistas norteamericanos y escandinavos, etc.

En el séptimo y último capítulo, «Las ramas del Derecho», se sumerge en las divisiones que se pueden hacer del Derecho en diferentes ramas: una primera gran división entre Derecho público y Derecho privado, entre interno e internacional, y luego la división que existe en cada una de ellas (Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Civil, etc.).

Cada capítulo se ve complementado con una lista de sugerencias de lectura destinadas a profundizar en los diversos aspectos abordados.

Por todo lo expuesto, esta obra resulta de extrema utilidad para el traductor jurídico, quien deberá adquirir progresivamente los conocimientos temáticos o enciclopédicos (también denominado *conocimiento experto* por otros autores) que haga que «incluso las leyes inaccesibles al profano por su carácter técnico y su inesquivable complejidad puedan ser conocidas y examinadas» (pág. 44). La pertinencia de este libro se debe, en nuestra opinión, a su carácter introductorio y divulgativo. Se trata de una obra a la que una persona completamente lego en la materia, ajena al mundo del Derecho, puede acercarse y disfrutar y sacar provecho de su lectura.